

	<b>FORMATO</b> <b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>CÓDIGO: BS-FO-021</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>FECHA: 10/04/2024</b>
<b>Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios</b>		
<b>Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002</b>		

**EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA  
ESAP**

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto:

**Objeto:**

Prestar servicios profesionales para apoyar la conservación, la promoción, divulgación y gestión de los recursos y servicios bibliográficos y de información de la red de Bibliotecas y CDIM de la ESAP, asignados a la Dirección Territorial Norte de Santander – Arauca.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Dirección Territorial de fecha 23 de enero de 2026.

Dada en San José de Cúcuta a los veintitrés (23) días de enero de 2026.



**JOSÉ YOHANN CONTRERAS QUINTERO**  
**DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA**

Proyectó: Martha Ordoñez Mantilla – Área Administrativa y Financiera *Ma Ordoñez*